

Conceptos De Medicina Legal.

1. Medicina legal: constituye una ciencia diagnóstica, ya que los signos y pruebas que el médico legista recoge del examen externo de una persona, sea por lesiones sufridas en una agresión o accidente, un delito sexual o en la práctica de un estudio de necropsia, sirven para formular un diagnóstico basado en la evidencia y comprobación científica en auxilio de la justicia.
2. Ciencia dinámica: que siempre tiene una visión creativa, trascendental y de renovación constante, pues en sus propias investigaciones incorpora ciencia, arte y tecnología para la correcta aplicación de la ley.
3. Salud Laboral: Criterios médico-sanitarios y laborales.
4. Fisiología del trabajo: Son todos los fundamentos jurídicos y de legislación. Son los elementos de valoración médico-legal. Protocolo médico-administrativo de actuación y tramitación de expedientes.
5. Valoración médico-legal: Protocolo médico-administrativo de actuación y tramitación de expedientes. Procedimiento de peritación médico-legal.
6. Higiene y Seguridad en el trabajo: Legislación y normas sobre higiene y seguridad en locales y puestos de trabajo. Elementos de valoración y procedimiento de peritación médico-legal.
7. Invalidez Profesional: Fundamento jurídico y elementos de valoración médico-legal.
8. Aptitud para el trabajo: concepto y valoración médico-legal. Procedimiento médico-administrativo y de peritación médico-legal en incapacidad laboral temporal y permanente.
9. Investigación médico-legal en el ámbito laboral de mecanismo de muerte, lesiones y/o enfermedad profesional.